

IES JUAN DE MAIRENA

(Mairena del Aljarafe)

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE IPE II, ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD II

(Módulo profesional: 1710)

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA (EAS)

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA – FOL

Curso 2026-2027

Profesoras:

VICTORIA LUNA RINO

MARÍA ISABEL PAREJO PEÑA

ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN.

1. OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA

2. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

3. CONTENIDOS Y SECUENCIACIÓN

4. METODOLOGÍA

5. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

6. DEFICIENCIAS Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

7. CRITERIOS, ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

9. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

10. EDUCACIÓN EN VALORES

11. ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA, ESCRITURA Y EXPRESIÓN ORAL

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y/O EXTRAESCOLARES

13. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

14. ADAPTACIONES DE LA PROGRAMACIÓN DEBIDO A UNA SITUACIÓN EXCEPCIONAL QUE PUDIERA DARSE DURANTE EL CURSO

15. BIBLIOGRAFÍA

0. INTRODUCCIÓN. LEGISLACIÓN DE REFERENCIA

Este módulo transversal forma parte de todos los ciclos formativos de grado medio y superior**,** siendo un módulo no asociado a unidad de competencia que se imparte durante el primer curso a razón de 3 horas a la semana.

La **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación,** considera que la Formación Profesional en el sistema educativo, tiene por finalidad preparar a los alumnos y alumnas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía, proporcionándoles una formación polivalente que les permita adaptarse a los cambios laborales que puedan producirse a lo largo de su vida profesional.

El Real Decreto de cada Título contiene un perfil profesional que sirve de referencia fundamental para definir su formación. Este perfil está formado por un conjunto de acciones y resultados que son los comportamientos esperados de las personas en las situaciones de trabajo a las que deben enfrentarse.

La normativa fundamental que regula este, como resto ciclos formativos, es la siguiente:

- **Ley Orgánica 2/2006,** de 3 de mayo, **de Educación (LOE),** modificada por la **Ley 3/2020,** de 29 de diciembre, **Ley Orgánica de Modificación de la LOE (LOMLOE)**.
- **Ley Orgánica 3/2022**, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la formación profesional.
- **Resolución de 26 junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones** para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Real Decreto 659/2023,** de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- **Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA)**.
- **Decreto 327/2010**, de 13 de julio, por el que se aprueba el **Reglamento Orgánico de los Institutos de Educació**n Secundaria.
- **Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025**, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la **evaluación**, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Real Decreto 653/2017, de 23 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior En Enseñanza y Animación Sociodeportiva y se fijan los aspectos básicos del currículo.
- Orden de 16 de julio de 2018, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.

Además de:

- **Plan de centro**, que incluye: proyecto educativo, reglamento de organización y funcionamiento y proyecto de gestión.
- **Actas de las reuniones** del Departamento de Economía - FOL tanto de evaluación como de seguimiento y preparación del curso.

1. OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA

La formación del **módulo contribuye** a alcanzar **los objetivos generales** de este ciclo formativo **que se relacionan a continuación**, tal como se recoge en la orden de desarrollo del título:

n) Analizar y describir procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones a realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.

o) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.

q) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

2. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

La formación del **módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales** del título de Técnico Superior En Enseñanza y Animación Sociodeportiva que se relacionan **a continuación**, tal como se recoge en Real Decreto 653/2017, de 23 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Socio-deportiva y se fijan los aspectos básicos del currículo del título. :
q). Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
u). Realizar gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
v). Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Este apartado de la programación no sufriría alteraciones en caso de que el módulo tuviese que ser impartido en la modalidad semipresencial o a distancia.

3. CONTENIDOS Y SECUENCIACIÓN

Los **contenidos** del módulo de **IPE II** son los recogidos en l**a Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**

Los contenidos están repartidos en **9** ***Unidades Didácticas***, que parten de los **resultados de aprendizaje** que se deben alcanzar con el módulo, que son los siguientes:

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
RA 1: Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.	a) Se han determinado las técnicas utilizadas actualmente en el sector para el proceso de selección de personal b) Se han desarrollado estrategias para la búsqueda de empleo relacionadas con las técnicas actuales más utilizadas contextualizadas al sector c) Se han valorado las actitudes y aptitudes que permiten superar procesos selectivos en el sector privado y en el sector público d) Se ha construido una marca personal identificando las necesidades del mercado actual, sus habilidades, destrezas y su aporte de valor.

RA 2: Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en la búsqueda de la mejora de su empleabilidad.	a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad del sector de referencia b) Se ha participado activamente en el establecimiento de los objetivos del equipo y en la toma de decisiones del mismo y asumido la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo, participando activamente en el logro de unos objetivos compartidos cooperando con otras personas y compartiendo el liderazgo. c) Se han incorporado al propio proceso de aprendizaje las técnicas y recursos de presentación y comunicación, tantos orales como escritos, adecuados para una comunicación efectiva y afectiva siendo capaz de adaptarlos a cada situación y circunstancias, valorando las oportunidades y dificultades que ofrece cada una de ellas. d) Se han aplicado técnicas y estrategias para la gestión del tiempo disponible para alcanzar los objetivos tanto individuales como del equipo y programando las actividades necesarias. e) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones mostrando una actitud flexible en las relaciones con otras personas f) Se han desarrollado estrategias para la programación de actividades atendiendo a criterios de organización eficiente y previendo las posibles dificultades. g) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional
RA 3: Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.	a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con la construcción de una sociedad más sostenible que mejore el bienestar de los individuos. b) Se han analizado las distintas metodologías para emprender y su importancia para favorecer la innovación y como fuente de creación de empleo y bienestar social. c) Se han aplicado las habilidades emprendedoras necesarias para promover el emprendimiento y el intraemprendimiento. d) Se ha puesto en práctica el trabajo colaborativo como requisito para el desarrollo de procesos de innovación. e) Se ha desarrollado la competencia digital necesaria para la mejora de los procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo. f) Se han incorporado los objetivos de las políticas e iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente en la estrategia empresarial enfocado al desarrollo de un modelo económico y social sostenible
RA 4: Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a	a) Se han identificado los problemas de las personas destinatarias potenciales del proyecto emprendedor como paso previo a la propuesta de soluciones que se conviertan en oportunidades.

partir de estrategias de análisis del entorno socio-productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento	b) Se ha puesto en práctica el proceso creativo con el fin de conseguir una idea emprendedora que aporte valor económico, social y/o cultura. c) Se ha diseñado un modelo de negocio y/o gestión derivado de la idea emprendedora. d) Se han incorporado valores éticos y sociales a la idea emprendedora analizando modelos de balance social. e) Se ha analizado la contribución de la Economía Circular y la Economía del Bien Común al desarrollo de un modelo económico y social basado en la equidad, la justicia social y la sostenibilidad f) Se han analizado los principales componentes del entorno general y específico, y su impacto en la idea emprendedora. g) Se han realizado entrevistas de problema para validar el perfil y el problema de las personas destinatarias de la idea emprendedora. h) Se ha validado la solución mediante la creación de prototipos buscando el encaje problema- solución. i) Se ha experimentado con la puesta en práctica de estrategias de marketing para desarrollar destrezas en técnicas de comunicación y venta.
RA 5: Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno	a) Se han analizado los conceptos básicos del emprendimiento y la innovación social. b) Se ha reflexionado sobre la necesidad del liderazgo ético y sostenible en las organizaciones. c) Se ha reflexionado sobre la tecnología como base para el cambio de modelo productivo. d) Se han puesto en marcha las estrategias propias del pensamiento de diseño para detectar necesidades sociales y medioambientales. e) Se han analizado los elementos de diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica f) Se han alineado metas de desarrollo sostenible con el diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica. g) Viabilidad eco-fin. h) Se han investigado las opciones financieras socialmente responsables. i) Se han definido los agentes implicados en el proyecto, así como su participación en el mismo

Al finalizar el Módulo Profesional de **IPE II**, el alumno alcanzará los dichos **resultados de aprendizaje** y sus correspondientes **criterios de evaluación.**

Estos se distribuyen a lo largo de las unidades didácticas de la siguiente manera, y en el siguiente orden cronológico (salvo la parte dualizada, que se impartirá en el momento en que se produzca la fase de formación en empresa u organismo equiparado):

UD	Título de la UD	CE**	RA	Horas centro	Horas FFEOE	Horas/ trimest.	Trimestre
UD.1	La búsqueda de empleo	a), b), c), d)	RA 1	7	9 (3er trimestre)	41	PRIMERA EVALUACIÓN PARCIAL
UD.3*	El emprendimiento	a), b), c), d), e), f)	RA 3	9	-		
UD.4*	El cliente y la idea	a), b), c), d), g)	RA 4	9	-		
UD.5*	El entorno y la competencia	e), f)		5	8 (3er trimestre)		
UD.6*	El marketing	h), i)		11	-		
UD.8*	Viabilidad económica y financiera	g)	RA 5	6	-	30	SEGUNDA EVALUACIÓN PARCIAL
UD.9*	Formas jurídicas e impuestos			6	-		
UD.7*	El proyecto social y sostenible	a), b), c), d), e), f), h), i)		3	7		
UD.2	Competencias personales y sociales	a), b), c), d), e), f), g)	RA 2	-	8		
...cont.UD.2				-	8	25	PRIMERA EVALUACIÓN FINAL
Bloque DUAL de la UD.1		a), c)	RA 1	-	9		
Bloque DUAL de la UD.5		e)	RA 4	-	8		
				56	40		
				96 HORAS			

* *Esta unidad didáctica incluye parte del Proyecto Emprendedor.*

** *Los criterios de evaluación que discurren en la Fase de Formación en Empresa u Organismo Equiparado (FFEOE) aparecen sombreados en gris en la tabla.*

En caso de que el módulo tuviera que ser impartido en modalidad semipresencial o a distancia, se prescinda de la valoración de los cuestionarios y actividades presenciales en favor de los cuestionarios y actividades realizadas a través de la plataforma Moodle Centros/

4. METODOLOGÍA

La concepción constructivista y social del aprendizaje que subyace en nuestro sistema educativo sostiene que el conocimiento es una construcción del ser humano que lo realiza a partir de esquemas que ya posee. Por tanto, el conocimiento no es algo pasivo, sino que es el resultado de la acción de la persona, la cual se lleva a cabo en contextos sociales. Es por ello que:

✔ Se debe situar al alumnado en condiciones propicias para que construya los conocimientos a partir de lo que ya sabe, de los conocimientos adquiridos anteriormente, despertando en él su interés y motivación hacia los aprendizajes que debe alcanzar.

✔ Se deben atender, con especial atención, los aspectos relacionados con la organización de las interacciones sociales, tanto con el profesorado - que deberá adoptar un papel de facilitador de los aprendizajes

más que el de un transmisor de conocimientos - como con los compañeros.

✔ Se deben fomentar las interacciones del alumnado con el medio físico, social y laboral, con el fin de movilizar sus esquemas de conocimientos previos. Ello va a determinar que los aprendizajes no sean solo contenidos disciplinares, sino que constituyan herramientas que el alumnado puede utilizar para resolver situaciones y tareas.

Además, adquirir competencias supone haber aprendido sobre algo, moviliza los aprendizajes adquiridos ante una situación o problema. El "aprender sobre algo" supone atender a las dimensiones de "saber", "saber hacer" y "saber ser".

Estos aprendizajes deben traducirse en actividades que impliquen la aplicación de los mismos de forma conjunta, integrándolas en situaciones y contextos concretos que se puedan plantear. Es en las respuestas que se dan a las situaciones-problemas donde se demuestra la competencia. De esta manera, el aprendizaje por competencias supone para el alumnado un proceso de organización y reorganización de sus conocimientos para transferirlos a nuevas situaciones o realidades.

Las principales características de la Metodología que se implementará en el aula para lograr un correcto desarrollo de la programación son:

- **ACTIVA:** Casi todas las actividades las realizan los alumnos/as de forma autónoma. El profesor, en estos casos, se limita a introducir los temas, facilitar la información y colaborar con el alumnado. Se realiza **Trabajo Individual** a través de la realización de actividades diversas, estudios individualizados y recogida de información. Así como, **Trabajo en Equipo** para la realización de distintos procedimientos de variada naturaleza.
- **PARTICIPATIVA:** Casi todas las actividades diseñadas implican participación, la mayor parte de las veces en equipo, y en ocasiones en debates con la directa participación de todo el alumnado.
- **DEMOCRÁTICA:** Muchas de las decisiones deben tomarse por mayoría, teniendo en cuenta las propuestas hechas con anterioridad, de forma individual o en grupo.
- **FOMENTADORA DE LA TOLERANCIA:** En las actividades grupales y en los debates de tipo general se propiciará un clima de tolerancia y de respeto hacia las ideas ajenas.
- **USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS:** Durante todo el módulo el alumnado irá trabajando el contenido haciendo uso del ordenador y aplicaciones para el móvil, tanto en clase como fuera de ella teniendo como referencia la plataforma educativa Moodle/Classroom, la cual será de uso obligatorio en el proceso de enseñanza aprendizaje. Es importante, para que el alumnado lo convierta en una rutina, tal y como ocurre en el mundo laboral.

Una novedad para el presente curso, relacionada con el nuevo modelo de Formación en Empresa, es que todas las ofertas de FP de Grado D incorporarán una fase de formación en empresa u organismo equiparado en cada uno de los años de duración del ciclo formativo. La distribución temporal de esta fase se realizará según el criterio de cada equipo docente y las características socioeconómicas y productivas del entorno.

En el caso del módulo de IPE II, la participación en la empresa u organismo equiparado será de parte del RA1, el RA 2 completo, y parte del RA4 y RA5. Para ello se preparará un documento en el que la empresa pueda hacer el seguimiento y confirmar que el alumnado ha superado los criterios de evaluación correspondientes a dicho resultado de aprendizaje. *En el supuesto de que el módulo sea impartido en la modalidad semipresencial o a distancia, la profesora impartirá sus clases en el mismo horario establecido a comienzos de curso, a través de la plataforma Moodle,/Classroom, tratando de desarrollar dinámicas de aprendizaje lo más similares posibles a las de la enseñanza presencial.*
Se reservará una de las horas lectivas del profesorado del módulo en cuestión para la atención individualizada del alumnado con dificultades de aprendizaje y también para la resolución de dudas acerca de las actividades y trabajos planteados.

Para el alumnado que no disponga de medios informáticos suficientes para poder llevar a cabo esta metodología, se le habilitará otras vías de comunicación con el profesorado (vía telefónica, envío de trabajos a través de fotos realizadas con el móvil, apps de mensajería instantánea, Google Meet, correo electrónico, videoconferencias a través de otras plataformas como Moodle/Classroom, Skype, Cisco Webex…etc), las cuales permitirán la consecución de los distintos resultados de aprendizaje requeridos para superar el módulo con éxito.

5. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo del módulo se utilizará como base el manual de **Itinerario Personal para la Empleabilidad I,** de **"TU LIBRO DE FP",** y la plataforma y las presentaciones multimedia de la misma editorial. Así como apuntes y actividades de diseño propio y de otros compañeros de la especialidad. También nos apoyaremos en otros **recursos** como:

- ✪ Pizarra, proyector y ordenador con conexión a internet.
- ✪ Micrófono para grabaciones.
- ✪ Legislación: Constitución Española, Estatuto de los Trabajadores, Convenio Colectivo del sector, etc.
- ✪ Documentos varios: boletines oficiales, contratos de trabajo, modelos de nóminas, etc.
- ✪ Artículos de prensa, revistas especializadas y guías laborales del SEPE/SAE.
- ✪ Libros de consulta.
- ✪ Creaciones audiovisuales (películas, documentales o comerciales y otros videos o juegos)
- ✪ Webs especializadas.
- ✪ Moodle Centros y/o Classroom.

Se valorará que el alumnado esté al día de las comunicaciones y tareas colgadas en Moodle/Classroom, por el profesorado y haga uso activo y continuo de la plataforma, haciendo seguimiento de su propio proceso de aprendizaje y comprobando sus calificaciones.

En el supuesto de que el módulo sea impartido en la modalidad semipresencial o a distancia, se recomendará al alumnado disponer de medios de comunicación digital que les permitan llevar un seguimiento de las sesiones impartidas por el profesorado, ya sean medios propios o ajenos. Si ello no fuese posible, el profesorado intentará buscar soluciones específicas a cada una de las necesidades del alumnado (prioridad de uso de los recursos del centro, contacto con entidades que puedan facilitarle los citados medios, etc.)

6. DEFICIENCIAS Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad educativa de los/as alumnos/as se manifiesta a través de cuatro factores:

1. La capacidad para aprender.
2. La motivación para aprender.
3. Los estilos de aprendizaje.
4. Los intereses.

Es preciso detectar la diversidad del alumnado, tanto a través de las evaluaciones iniciales como de la observación a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, para ver si hay algún problema de desmotivación, atrasos conceptuales, limitaciones y superdotaciones personales, etc.
Dado que lo habitual es que el alumnado de este nivel educativo no reúna circunstancias que hagan necesaria una adaptación curricular significativa, así como que se trata de una enseñanza no obligatoria y dirigida a la transición a la vida activa en unas ocupaciones profesionales muy concretas, es de suponer que no nos encontraremos con alumnado que requiera importantes medidas de atención a la diversidad, siendo suficiente la atención individualizada que requiere cada alumno/a en función de sus capacidades de uno u otro tipo.

Y como además, para obtener la titulación, todo el alumnado tiene que desarrollar las competencias profesionales, personales y sociales establecidas en la normativa, logrando los objetivos generales y alcanzando los resultados de aprendizaje, lo facilitaremos con medidas como las siguientes:

a. Adaptar los recursos espaciales, materiales y/o de comunicación (apoyos verbales, visuales, etc.) para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales de tipo motor o sensorial.
b. Dar prioridad a determinados contenidos sin que ello suponga que el alumnado deje de alcanzar los resultados de aprendizaje establecidos.
c. Potenciar el trabajo en equipo, facilitando agrupamientos que refuercen al alumnado con necesidades educativas especiales.
d. Seleccionar y secuenciar actividades, así como promover la organización del tiempo, de la manera

que sean más acordes al ritmo individual del alumno o alumna que lo necesite.

e. Jugar con la selección de técnicas e instrumentos de evaluación, para adaptarse a las capacidades del distinto tipo de alumnado.

Teniendo en cuenta lo anterior, desde esta programación dicha adaptación se materializará del siguiente modo: según las circunstancias será necesario proponer actividades de aprendizaje diferenciadas para atender a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones del alumnado.

Estas actividades serán:

Actividades de refuerzo: se abordarán los conceptos claves de cada unidad, permitiendo su adaptación para aquel alumnado que tenga dificultades para alcanzar los contenidos impartidos.

Actividades de ampliación: tal como indicaciones de textos de lectura para aquel alumnado con altas capacidades y que desee profundizar en algún aspecto concreto, favoreciendo así el trabajo autónomo y proporcionándole a su vez, ejercicios prácticos de mayor dificultad para que pueda desarrollar todo su potencial.

Nuestra labor como docentes junto con la del resto del equipo educativo, será la identificación y valoración de este tipo de necesidades educativas y establecimiento de los planes de actuación anteriormente mencionados. Todo ello en relación a las necesidades educativas de cada alumno/a y haciendo partícipes a padres, equipo directivo y profesorado del centro.

Este apartado de la programación no sufriría alteraciones en caso de que el módulo tuviese que ser impartido en la modalidad semipresencial o a distancia.

7. CRITERIOS, ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo a lo establecido en Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA 180 Complementario nº 1 de 18/09/2025), para los módulos impartidos en primer curso, como es el de IPE II, se realizará:

- 1 sesión de evaluación inicial
- 2 sesiones de evaluación parcial
- 2 sesión de evaluación final

Durante las primeras semanas de clase se procederá a la **evaluación inicial** del alumnado. Esta evaluación tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y los aprendizajes con los que llega el alumnado. Esta evaluación no implicará calificación del alumnado y servirá como punto de partida para tomar decisiones en el proceso de enseñanza y aprendizaje del mismo.

Durante el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje se realizará siempre una **evaluación formativa** que nos permitirá ajustar la marcha del mismo al grupo de alumnos y alumnas.

Realizaremos también una **evaluación sumativa** en los momentos que consideremos oportunos, normalmente al final de un período determinado, como comprobación de los logros alcanzados en el mismo. Esta evaluación determina la consecución de los objetivos didácticos y los resultados de aprendizaje y tiene una función calificadora.

En las **evaluaciones parciales** se informará al alumnado y, en su caso, a sus familias sobre su progreso en el proceso de enseñanza y aprendizaje, siguiendo lo preceptuado en el mencionado Decreto. Tanto estas como la **evaluación final** se realizarán en las fechas establecidas por la Dirección del centro educativo.

Según la normativa de evaluación, el proceso de evaluación continua requiere la **asistencia regular a las clases y actividades programadas**. De acuerdo con el Proyecto Educativo del IES Juan de Mairena se entiende que la asistencia no es regular **cuando las faltas del alumnado, sean justificadas o injustificadas, superan el 20%**

de las horas lectivas previstas para cada evaluación parcial.

Tanto las evaluaciones parciales como la final, corresponderá a los resultados de aprendizaje vistos en el mismo periodo, teniendo cada uno de ellos el mismo valor. Nuestro módulo está compuesto por 5 resultados de aprendizaje, cuyo valor es del 20% de la nota final del módulo.

La evaluación del alumnado va encaminada a comprobar el grado de consecución de los resultados de aprendizaje y para ello se utilizarán como **instrumentos:**

- **Cuestionarios** físicos/prácticas en Moodle/Classroom.

- **Pruebas escritas** con preguntas tipo test, preguntas de respuesta breve, preguntas abiertas y cerradas y resolución de supuestos prácticos.

- **Actividades de clase** y elaboración de **trabajos** individuales o grupales, en el aula o fuera de ella, pudiendo tratarse de cuestionarios, realización de informes, elaboración de un diario de aprendizaje, resolución de supuestos prácticos, participación en foros, simulaciones, trabajos de investigación, exposiciones y debates sobre temas relacionados con los contenidos del módulo, para los cuales, el profesorado establecerá los requisitos de presentación, de forma y de fondo, así como el plazo de entrega.

En el caso que se diera una situación de pandemia y/o confinamiento por cualquier otra circunstancia, dada la especial particularidad de estos hechos, desde el departamento se flexibilizará este control y también se tendrá en cuenta las circunstancias personales especiales de cada alumno/a, quedando este porcentaje "suspendido" hasta que vuelva a poder aplicar de nuevo.

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de la evaluación parcial será la media de los diferentes criterios de evaluación que componen cada resultado de aprendizaje y en función de los instrumentos de evaluación atribuidos a cada uno de ellos.

Las calificaciones parciales correspondientes a cada trimestre son meramente informativas y se calcularán en base a las notas obtenidas en los instrumentos de evaluación de cada criterio de evaluación en cuestión. Por tanto, la **calificación final del módulo** será la suma de las calificaciones obtenidas por el alumno en cada criterio de evaluación

Cualquier intento por parte del alumno/a de realizar algún tipo de **copia o uso indebido de apps de IA** (Inteligencia Artificial) en la realización de ***exámenes,*** conllevará la suspensión automática de la primera convocatoria (o sucesivas), debiéndose presentar para la superación del módulo directamente a las actividades de recuperación de final de curso.

La **acreditación de plagio** y **el uso indebido de apps de IA** (Inteligencia Artificial) en ***actividades, trabajos o tareas*** conllevará la calificación de cero puntos en la misma y la imposibilidad de realizar un segundo intento de recuperación de la misma.

El alumnado que tras la primera evaluación final desee **subir nota** deberá **presentarse a las pruebas** de 2º evaluación final que se realicen durante el período de recuperación, además de **entregar los trabajos** que le sean encomendados por el/la profesor/a y **asistir** con regularidad a clases durante ese período (***junio***). La calificación obtenida en esas pruebas será la que se tenga en cuenta para el cálculo de la nota final, sea mayor o menor a la obtenida en las pruebas realizadas anteriormente durante el curso.

En todo caso, el alumnado será informado de forma telemática o presencial si fuera posible, del sistema de evaluación/calificación en caso de producirse modificaciones en el mismo.

En la primera sesión lectiva del módulo, el alumnado es informado de los elementos fundamentales de la programación, incluyendo el sistema de evaluación, calificación y recuperación del mismo.

En el supuesto de que el módulo sea impartido en la modalidad semipresencial o a distancia, se recomendará al alumnado disponer de medios de comunicación digital que les permitan llevar un seguimiento de las sesiones impartidas por el profesorado, de tal manera que no haya necesidad de alterar los criterios de calificación del

módulo. Si esto no fuese posible, el profesorado intentará buscar soluciones y/o adaptar las pruebas a la nueva situación.

9. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Finalizada la primera evaluación final, durante el mes de **mayo**, el alumnado con **resultados de aprendizaje/criterios de evaluación** no superados deberá presentarse a las **pruebas** de recuperación y presentar los **trabajos correspondientes** a aquellos para demostrar que ha alcanzado los mismos, así como **asistir** presencial *(o telemáticamente)* ***a*** **las clases** impartidas durante este período, cualquiera que fuese el tipo de enseñanza en ese momento.

En la calificación del alumnado que por su **alto índice de absentismo**, en una evaluación parcial, no haya podido ser evaluado con el mismo sistema que el resto de sus compañeros y deba someterse al procedimiento señalado anteriormente, se tendrá en cuenta que:

1. La nota de la **prueba escrita** que se considerará será la obtenida en esa prueba de recuperación (sea ésta realizada durante el período del curso previo a la última evaluación parcial o, en caso de superar el límite de faltas de asistencia determinado en más de un trimestre, tras esa última evaluación parcial), no teniendo en cuenta la de otras pruebas que haya podido realizar antes de haberse contabilizado ese alto nivel de absentismo.

2. Los **trabajos** que el conjunto del alumnado haya ido haciendo durante el curso o aquellos que se le manden como alternativa a los mismos, deberán realizarlos y presentarlos de forma **individual** y serán calificados con un **máximo de 5 puntos**.

En el caso de que el módulo deba ser impartido en la modalidad semipresencial o a distancia, la recuperación seguirá directrices similares mediante el uso de otros elementos tecnológicos para la realización de las pruebas, en caso de ser necesario.

10. EDUCACIÓN EN VALORES

Se cumplirá con lo establecido en el **artículo 39 de la Ley de Educación de Andalucía**: el docente, en todas las ocasiones que le sea posible, inculcará el respeto al medio ambiente, haciendo hincapié y resaltando, en los ejemplos y casos prácticos que se planteen, aspectos relacionados con la igualdad de género, el consumo responsable, la salud y la prevención de riesgos laborales.

Por otro lado, los temas transversales deben contribuir especialmente a la educación en valores morales y cívicos del alumnado. Son considerados temas transversales:

Educación moral y cívica. Es necesario mostrar al alumnado aspectos de la vida cotidiana en los que es necesario respetar unas normas básicas y adoptar actitudes positivas y solidarias para la convivencia en sociedad. Concretamente para el desarrollo de la educación moral y cívica, podemos realizar actividades fomentando el respeto por las opiniones ajenas y el diálogo como forma de solucionar diferencias y puntos de vista discrepantes. Deberá estar presente en todas las Unidades de Trabajo. Al comienzo de curso se establecerán de mutuo acuerdo *normas de convivencia* y *respeto* en el aula, tanto entre compañeros/as y profesores, como respecto al material docente. Participación ordenada y respetuosa de las opiniones ajenas en debates y coloquios.

A través de ella nos planteamos:

- Detectar y criticar los aspectos injustos de la realidad cotidiana y de las normas sociales vigentes.
- Fomentar el respeto a las normas de convivencia de nuestro centro.
- Construir formas de vida más justas, tanto en los ámbitos interpersonales como en los colectivos.
- Elaborar de forma autónoma, racional, y a través del diálogo con los otros, principios generales de valor que ayuden a enjuiciar críticamente la realidad.
- Lograr que adquieran las normas que rigen la sociedad de modo democrático y buscando la justicia.

Educación para la salud. Se llevará a cabo especialmente en el *bloque temático de Salud Laboral*, con el fin de adquirir un conocimiento progresivo del cuerpo, sus principales enfermedades y las formas de prevenirlas o curarlas, desarrollar hábitos de salud, higiene corporal y mental, alimentación correcta, prevención de accidentes, etc.

Educación para la Paz. En la lucha por alcanzar un mundo sin conflictos nacionales e internacionales, es fundamental inculcar a las nuevas generaciones el respeto por sociedades y culturas distintas a las de cada cual. Favorece actitudes tolerantes y excluyentes de sectarismos marginadores.

Se fomentará la participación activa del alumno/a y la exposición libre y argumentada de sus opiniones. Este tema transversal será integrado de manera general.

En cuanto a contenidos específicos, se tratan cuestiones como la relación entre la sociedad y las empresas, la comunicación a través de un lenguaje no violento, el respeto por las culturas, razas y creencias diferentes, las aportaciones de diversos países a la cultura y el progreso de la humanidad. Trataremos, en definitiva, de:

✪ Fomentar los valores de solidaridad, tolerancia, respeto a la diversidad y capacidad de diálogo y participación social.

✪ Fomentar el respeto a las normas de convivencia de nuestro centro.

Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos. Coeducación. Es un reflejo de una realidad sociocultural, donde se debe de fomentar en el alumnado la reflexión sobre este tema, a través de términos que hacen referencia a las personas sin diferencias de sexo y contenidos como la igualdad en el ámbito educativo y laboral, el trato igualitario de los hijos y las hijas en el entorno familiar y escolar, y la participación de chicos y chicas en las tareas domésticas, así como en actividades de ocio.

Mediante este tema transversal tratamos de evitar discriminaciones sexuales, desarrollar la autoestima, analizar y corregir prejuicios sexistas y sus manifestaciones más usuales en lenguaje, publicidad, juegos. Se tratará en todas las unidades y de manera muy especial:

- Al tratar el trabajo de los extranjeros o las *condiciones de trabajo* de la mujer y/o los menores se realizará un debate coloquio en el que se intercambiarán puntos de vista sobre el tema.

- Al comentar las *retribuciones* de los trabajadores se atenderá a las diferencias salariales y de promoción de mujeres e inmigrantes.

- Al estudiar el *mercado de trabajo* utilizando el análisis comparativo de la tasa de paro por sexo.

Educación ambiental. Se debe resaltar la necesidad de que las empresas en su actividad respeten el medio ambiente, reflexionando sobre el papel que el medio natural juega en el equilibrio ecológico del planeta, y las acciones que pueden dañarlo. Entre los contenidos que se pueden desarrollar, destacaremos los referentes a las características de los ecosistemas, los impactos ambientales de las actividades empresariales y de los núcleos urbanos.

Educación del consumidor. La reflexión sobre este tema se debe hacer a partir de situaciones cercanas a los estudiantes de estas edades: tomar algo en una cafetería, comprar ropa, utilizar los medios de comunicación de masas, ir de viaje. Estas situaciones conducen a una reflexión sobre el hábito de consumir y la importancia de hacerlo de manera sensata. Pretendemos fomentar:

✔ Análisis de la realidad social para reconocer el comportamiento consumista

✔ La capacidad de tomar decisiones de manera responsable

✔ Relacionándolo con la formación de los alumnos/as del módulo haremos referencia a la conveniencia y motivaciones del mantenimiento del parque móvil.

Educación multicultural. Pretendemos mediante su tratamiento:

- Contribuir al respeto y la solidaridad entre los distintos grupos culturales minoritarios.

o Facilitar la comprensión de los movimientos sociales desde el conocimiento de la Geografía y la Historia.

o Fomentar el conocimiento de los distintos países y favorecer nuestra identidad europea. Nos gustaría señalar la necesidad de contemplar la educación multicultural desde la interculturalidad, la cual implica una comunicación y participación de los distintos grupos en la construcción de una convivencia solidaria.

o Haremos especial incidencia en la **Educación para Europa**. Nuestra pertenencia a la Unión Europea y el creciente protagonismo que cobra la ciudadanía europea en la actualidad, hace imprescindible abordar el tratamiento de este tema fomentando:

- El desarrollo de una identidad europea. La cooperación cívica, tecnológica y profesional entre los europeos. El conocimiento de la geografía, historia, lenguas y culturas europeas.

- Actitudes contrarias al racismo, xenofobia e intolerancia entre los pueblos.

Una forma práctica de introducir este tema transversal es, por ejemplo, practicar el modelo de Curriculum europeo, viendo su utilidad práctica, o la incidencia de la normativa marco europea y la trasposición de las directivas, la normalización de señales de seguridad, valores límite, etc.

Cultura andaluza. Este tema se trata de forma integrada en el curso, a través de imágenes que reflejen el patrimonio y la cultura de Andalucía, las tradiciones y las formas propias del habla andaluza, así como su realidad socioeconómica, sin que en ningún momento, el planteamiento de nuestra realidad sea excluyente de otras personas, en base a razones de lugar de nacimiento, raza, sexo o religión.

Este apartado de la programación no sufriría alteraciones en caso de que el módulo tuviese que ser impartido en la modalidad semipresencial o a distancia.

11. ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA, ESCRITURA Y EXPRESIÓN ORAL

Todas las actividades y tareas planteadas al alumnado (tanto orales como de lectura y expresión escrita) dentro y fuera del aula, están enfocadas en la adquisición por parte del alumnado de un dominio del lenguaje general y técnico necesario para desenvolverse en el ámbito profesional relacionado con el ciclo formativo en cuestión.

Son muy diversas las actividades en las que los alumnos y alumnas de este curso deben poner en práctica sus competencias lingüísticas. Así los apuntes de clase y las actividades de aula en base al libro de texto o de ampliación que se realizan sobre materiales digitales o impresos, cuya lectura resulta imprescindible, así como su comprensión y en muchos casos su posterior exposición en público. De otro lado, durante el curso vamos a instar al alumnado para que en clase, lleve a cabo lecturas incluidas en el libro en voz alta y con la entonación correcta, de modo que al finalizar el curso todos sepan leer en público correctamente. Igualmente, se propondrá al alumnado la realización de trabajos monográficos para los que deberá obtener, sintetizar y detallar por escrito la información más relevante para luego exponerla al grupo. También se recomendará al alumnado la lectura de algunos libros y otro material escrito que será aportado por el profesorado.

Este apartado de la programación no sufriría alteraciones en caso de que el módulo tuviese que ser impartido en la modalidad semipresencial o a distancia.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y/O EXTRAESCOLARES

Para ayudar a conseguir los objetivos de la programación didáctica presentada, se proponen una serie de actividades extraescolares y complementarias que consideramos, ayudan a aplicar los conocimientos aprendidos, acercan al alumnado a la realidad laboral de su entorno y además puede resultar un gran elemento motivador de futuros aprendizajes.

A lo largo del curso se realizarán las actividades que tenga programadas el Departamento en coordinación con el Departamento de actividades extraescolares y complementarias, la dirección del centro y las familias profesionales. Fundamentalmente serán del tipo: visitas a empresas, charlas de empresarios, sindicatos,

participación en eventos relacionados con el sector, etc.

Estas actividades las podemos agrupar en:

1. Asistencia a las **charlas**, **conferencias** y **talleres organizados** por este departamento y aquellas que organicen las *Familias Profesionales* que consistan en encuentros con empresas o profesionales del sector.

2. ***Visitas*** a empresas, instituciones, administraciones u organismos oficiales.

Inicialmente, y durante este curso académico, están programadas las siguientes:

- Taller medioambiental

- Sesión informativa del SAE sobre búsqueda de empleo / Charla con personal especializado perteneciente a un CADE (centro de apoyo al desarrollo empresarial).

-

- Coloquio con especialistas del sector deportivo.
- Scape room online sobre emprendimiento (Fundación Mapfre).

Por lo demás, el departamento queda a expensas de las actividades, talleres, jornadas, ferias y demás propuestas que puedan llegar durante el curso escolar de distintos organismos, empresas, administraciones, instituciones y departamentos de familias profesionales en las que consideremos interesantes participar para beneficio de nuestro alumnado en todos los ciclos formativos que impartimos el módulo de IPE II.

Las actividades programadas se realizarán preferentemente en el aula o de forma presencial en el organismo, institución, administración o empresa que corresponda. Por lo tanto, en caso de enseñanza semipresencial o a distancia, tales actividades deberán ajustarse (solo si fuese posible), a las condiciones de tales enseñanzas y adaptarse a la situación general, pudiéndose llevar a cabo actividades en la modalidad online, por ejemplo, a través de redes sociales.

13. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

Durante todo el proceso de enseñanza aprendizaje, se constatará el cumplimiento de la presente programación, y, en caso necesario, se adaptará la misma a las demandas que presente el alumnado.

Una vez finalizada cada evaluación, en las sesiones de evaluación y en el Departamento se hará un seguimiento de la misma donde se analizarán los resultados y el cumplimiento de la programación del módulo. En ese momento se tomarán las medidas oportunas, pudiendo ser modificada la programación en caso de que se detectaran deficiencias o circunstancias que así lo demanden con el visto bueno del Equipo Educativo, la Jefatura del Departamento y la Jefatura de Estudios.

En cuanto a la fecha tope para incorporación de nuevo alumnado en el primer trimestre, nos ajustaremos a lo establecido en la normativa del centro.

Este apartado de la programación no sufriría alteraciones en caso de que el módulo tuviese que ser impartido en la modalidad semipresencial o a distancia.

14. ADAPTACIONES DE LA PROGRAMACIÓN DEBIDO A UNA SITUACIÓN EXCEPCIONAL QUE PUDIERA DARSE DURANTE EL CURSO

A lo largo de la presente programación se han previsto una serie de adaptaciones que se podrían aplicar en caso de que la enseñanza tuviera que impartirse en régimen semipresencial o telemático. No obstante, se recogen como medidas específicas las siguientes:

o Flexibilidad en cuanto a la asistencia presencial/semipresencial del alumnado a clase, teniendo en cuenta la situación personal especial que se le pueda presentar a cada persona como consecuencia de una nueva pandemia y/o confinamiento.

o Flexibilidad, adaptación y revisión de la programación como documento vivo del departamento ante las situaciones nuevas que puedan presentarse.

o Información al alumnado de cualquier cambio que se pueda producir en la programación a consecuencia de una nueva pandemia y/o confinamiento.

o El departamento procederá siempre cumpliendo con las instrucciones puedan llegar de la Consejería de Educación o de la Dirección del centro.

o La incorporación de materiales propios de la enseñanza a distancia que han sido puestos a disposición de la comunidad educativa por imperativo de la Consejería de Educación, junto a los materiales online suministrados por la editorial que el departamento emplea.

o Utilización en particular de la plataforma educativa Google Classroom y/o similares.

15. BIBLIOGRAFÍA

- Didáctica general y psicología de la educación, publicado por el ICE y Universidad de Sevilla.
- Libros de texto y guías didácticas de Altamar, Mc Graw Hill, TulibrodeFP, Editex, Santillana.
- Lozano Luzón, J.: Cómo realizar la programación didáctica en Formación Profesional. Madrid, Síntesis, 2018.
- Muro Jiménez, J.M.: Programación y unidades didácticas en Formación Profesional. Madrid, Editorial, MAD, 2008

REFERENCIAS WEB:

www.edutec.es

www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/inspeccion-educativa/normativa/-/normativas/detalle/resolucion-de-26-de-junio-de-2024-de-la-direccion-general-de-formacion-profesional

www.juntadeandalucia.es/educacion/

www.todofp.es

https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/novedades/detalle/-/contenidos/detalle/actualizacion-de-materiales-y-recursos-educativos-para-el-profesorado

Este apartado de la programación no sufriría alteraciones en caso de que el módulo tuviese que ser impartido en la modalidad semipresencial o a distancia.